

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 10:40 horas del día 3 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa-, en su caso, apertura sobre 2, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 522471**

DENOMINACIÓN: **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, OPTIMIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL GRANADO (HUELVA)”**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **399.522,08 € (IVA INCLUIDO)**

PRESIDENTE:

D. SERGIO DIOSDADO RUIZ. Coordinador General de la Sª General del Agua.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

Dª. M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVAN. Directora de Explotación Sistema Barbate.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Contratos.

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran.

Seguidamente se procede a comprobar la subsanación de la documentación administrativa contenida en el Sobre Electrónico nº 1, que presentaba deficiencias y que fue aportada por las entidades tras el requerimiento cursado al efecto, en tiempo y forma, resultando que:

-UTE IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L.- GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS,S.L.

-UTE ATTEC SL -GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L.

-UTE FINWE INGENIEROS SL-INGENIERIA GUADALSUR S.L.P.



SERGIO DIOSDADO RUIZ		07/07/2026 14:17:09	PÁGINA: 1 / 2
INMACULADA PALMA RAMOS			
VERIFICACIÓN	NjvGwOYGAi2kcZTdKX77D8vzoF4slx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las empresas señaladas en el apartado anterior han subsanado correctamente la documentación requerida, por lo que todas la ofertas presentadas resultan admitidas por la Mesa.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido ni en el formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica, designada al efecto, la documentación del Sobre nº 2, a fin de que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el citado Pliego, y comunique posteriormente a la Mesa la valoración efectuada para que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, a la apertura del Sobre nº 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Sergio Diosdado Ruiz

LA SECRETARIA
Fdo. Inmaculada Palma Ramos



SERGIO DIOSDADO RUIZ		07/07/2026 14:17:09	PÁGINA: 2 / 2
INMACULADA PALMA RAMOS			
VERIFICACIÓN	NJyGwOYGAI2kcZTdKX77D8vzoF4slx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	